

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento de treinta y uno de marzo, y concretamente en su punto segundo *“Aprobación, si procede, de propuestas de criterios de afinidad y valoración del departamento para Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos (2025/26) correspondientes a las áreas de conocimiento con códigos: 505, 510, 515, 525, 530, 540, 545, 605, 720 y 815”*, se aprobó por asentimiento de los miembros asistentes la propuesta que se anexa a este certificado para el área de conocimiento PROYECTOS DE INGENIERÍA (720), la cual ha sido actualizada siguiendo las recomendaciones de comisión de contratación de 07/05/25.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a doce de mayo de 2025.

Firmado:

Raúl Martín García
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL
ÁREA	PROYECTOS DE INGENIERÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctorado en el área de proyectos
1.2	Máster Oficial	Master con algún contenido en proyectos de ingeniería	Master habilitantes (ingeniería industrial y de caminos canales y puertos)
1.3	Licenciatura o Grado	Titulación Universitaria en otras Áreas de Ingeniería consideradas afines por compartir asignaturas del área objeto de la plaza	Ingeniería Industrial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en área de Expresión Gráfica en la Ingeniería	Docencia en el área de conocimiento
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en área de Expresión Gráfica en la Ingeniería	Docencia en el área de conocimiento

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Publicaciones relacionadas con proyectos de ingeniería
3.2	Artículo en revistas		Publicaciones relacionadas con proyectos de ingeniería
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Publicaciones relacionadas con proyectos de ingeniería

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Relacionados con las asignaturas impartidas en el área de conocimiento
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Relacionados con las asignaturas impartidas en el área de conocimiento

Puntuación mínima: 10 puntos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 31/03/2025

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores”.

El Consejo de Departamento, reunido el día 31/03/2025, se acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento 1,25 si 2 años, 0.625 si sólo un año. Sólo puntúa si ha realizado la colaboración en el área de conocimiento en cuestión.
2. Colaborador/a en actividades docentes e investigación del área de conocimiento. 0.25 puntos por cada actividad docente o investigadora en el área de conocimiento en cuestión hasta un máximo de 1.25. Para actividades no tenidas en cuenta en la baremación general
3. Proyectos de investigación relacionados con el área de conocimiento 0.25 puntos por cada proyecto de investigación afín al área de conocimiento a la que pretende acceder con un máximo de 1.25
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento totalmente afín tendrá la puntuación máxima de 1,25
5. Haber realizado el Doctorado Internacional 1,25 si lo tiene, 0 puntos si no lo tiene. Si no se ha tenido en cuenta en la baremación general, es decir, en área no afín
6. Coordinación y/o participación en contratos OTRI. 0,25 puntos por cada contrato o participación en OTRI hasta un máximo de 1.25 puntos
7. Coordinación y/o participación en Proyectos de innovación docente. 0,25 por cada Proyecto de innovación docente en los que ha participado hasta un máximo de 1.25 puntos
8. Tutorización de PFC/TFC. 0.25 puntos por TFG tutorizado relacionado con el área hasta un máximo de 1.25 puntos.

En Algeciras a 9 de abril de 2025

Raúl Martín

Departamento de Ingeniería Industria e Ingeniería Civil

Secretario